

INVEDEM



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO

Oficio No INVEDEM/051/01/13
Xalapa, Ver; 6 de Febrero de 2013

**MTRO. ROBERTO GONZÁLEZ DIAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E**



En atención a su Oficio No OIC-SG/DA/0118/2013 y de conformidad con lo establece el artículo 23 fracción II y VI del Reglamento Interior de la Contraloría General y en seguimiento a la Circular No. CG/010/2012 de fecha 8 de marzo de 2012 que el C. Contralor General envió a los Titulares de las Dependencias y Entidades.

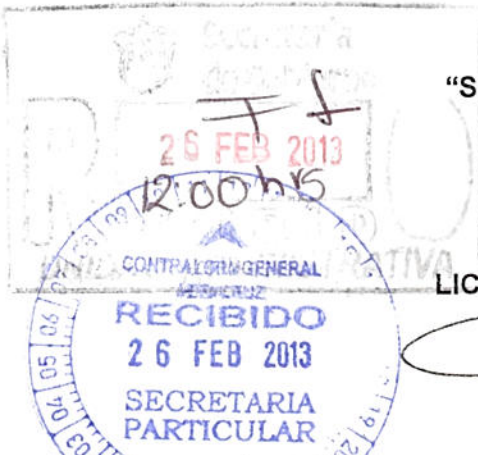
Por lo anterior, informo a usted, que las oficinas del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal se encuentran instaladas en inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 286, por lo que no cuenta con Contrato de Arrendamiento Inmobiliario.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**



**LIC. MARILDA ELISA RODRIGUEZ AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL**



- Cc. LIC. IVAN LÓPEZ FERNÁNDEZ.- Contralor General.- Para su superior conocimiento.
 - LIC. ROSALBA AGUILAR ALONSO.- Directora General de Control y Evaluación.- Mismo fin.
 - LIC. FERNANDO OCHOA MARTÍNEZ.- Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la C.G.- Para su conocimiento.
 - LIC. MANUEL DE LEÓN MAZA.- Jefe de la Unidad Administrativa de la SEGOB - Para su conocimiento.
 - MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ TORRES.- Jefe del Depto. De Recursos Financieros de la SEGOB.- Para su conocimiento.
- Archivo. MERA/fsl

CIRCULAR No. CG/010/2012.
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 08 de Marzo de 2012.

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34, fracciones XXIV y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Contraloría General tiene, entre otras atribuciones, la de verificar que los arrendamientos inmobiliarios que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se encuentren sustentados en dictamen de justipreciación de rentas emitido por autoridad catastral, así como inspeccionar y vigilar que se cumplan las disposiciones legales y normativas.

Con base en lo anterior, cordialmente me permito solicitarles tengan a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea remitida a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Contraloría General la siguiente documentación:

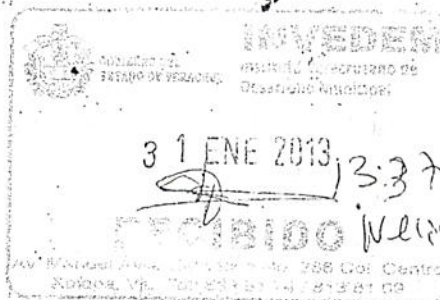
- Fotocopia de los contratos de arrendamiento correspondientes al ejercicio presupuestal en curso.
- Dictamen de justipreciación de rentas, por cada contrato, emitido por autoridad catastral.
- Formato del Inventario General de Arrendamientos Inmobiliarios debidamente requisitado.

Es preciso señalar que en el sitio web www.cgever.gob.mx en el vínculo "Transparencia" en la fracción VIII, podrán encontrar los formatos del Contrato Tipo y del Inventario General de Arrendamientos Inmobiliarios, y en el caso de este último, a fin de contar con un expediente completo, se deberá anexar la documentación soporte que se indica para su utilización.

Agradeceré que la documentación solicitada se haga llegar a la brevedad posible, a fin de estar en condiciones de incorporar los datos solicitados al Inventario General de Arrendamientos Inmobiliarios que se integra en esta Dependencia.

Cabe señalar que tratándose de arrendamiento de inmuebles, las dependencias y entidades previamente deberán atender al contenido del artículo 220 del Código Financiero para el Estado.

Palacio de Gobierno s/n Zona Centro.
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
www.cgever.gob.mx
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Tel: (228) 841.74.41,
841.74.42, 818.45.00 Ext 260